



Acta N° 18

En la ciudad de Asunción, siendo las 11:00 h, del día 31 de mayo de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y de la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

1. Vista la Nota DGAF N° 583 (12272), de fecha 7 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la providencia PDA N° 170, de fecha 3 de mayo de 2019, por la cual la Dirección Administrativa, propone a la Lic. María del Mar Albertini como Administradora suplente de los Contratos N° 90/2017 Servi Travel S.A., 93/2017 Kosta Viajes y Turismo S.R.L. y 96/2017 Inter Express S.A., suscritos en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 327.677, en reemplazo del Lic. Emilio López Alderete; y, considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su nota CAJ N° 173/2019, de fecha 23 de mayo de 2019, en la que manifiestan que no se encuentran observaciones para el reemplazo solicitado, se resuelve: -----

a) Designar Administradora de Contrato (suplente), conforme lo establece el Art. 6° de la Resolución N° 6827, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administrador Suplente de Contrato designado	C. I. N°
1	43/2017	"Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos - Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 327.677.	Contrato N° 90/2017 Servi Travel S.A. Contrato N° 93/2017 Kosta Viajes y Turismo S.R.L. Contrato N° 96/2017 Inter Express S.A.	María del Mar Albertini Centurión	3.969.632

Obs.: Todos los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I "Administradores de Contrato - Responsabilidades y Funciones", de la Resolución N° 6827.-----

b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a emitir las correspondientes comunicaciones, a la funcionaria designada, quienes correspondan. -----

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Acon. Alberto Martínez Franco/5  
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



...//...Acta N° 18 (continuación)

Fecha: 31/05/2019.-

2. Vista la Nota DGAF N° 648 (12516), de fecha 17 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, por la cual solicita la modificación de la Resolución CAJ N° 14, de fecha 11 de marzo de 2019, en la que se autorizó el endoso de Cheques girados a favor de la ex funcionaria fallecida Patricia Raquel Friedmann de Riquelme, obrantes en el Departamento de Tesorería, a favor del Sr. Enrique José Fernández Friedmann, en el sentido de **modificar** los números de los cheques consignados en la Resolución autorizante, en atención a que el beneficiario no ha procedido a su efectivización dentro del plazo de vigencia; y, considerando que los Consejeros del CAJ, por nota CAJ N° 176/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, han informado que corresponde la modificación de la Resolución de referencia, por consiguiente se resuelve autorizar lo solicitado.-----
  
3. Vista la Nota DGAF N° 668 (12603), de fecha 22 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio del Consejo de Administración Judicial el memorando MDP N° 753, de fecha 20 de mayo de 2019, por el cual el Director del Departamento de Presupuesto, eleva informe sobre la disponibilidad del Objeto del Gasto 910 – Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros del programa Servicios Sociales de Calidad – Administración General, y considerando la nota CAJ N° 179/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, por la que los Consejeros del CAJ expresan que corresponde la autorización del pago requerido, se resuelve autorizar el pago de **₡ 1.121.619.800** (guaraníes un mil ciento veinte y un millones seiscientos diez y nueve mil ochocientos), a la Municipalidad de Asunción, en concepto de tasas especiales correspondientes a los inmuebles pertenecientes a la Institución, de acuerdo al siguiente detalle: -----

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	MATRÍCULA/FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL	FACTURA N°	IMPORTE
1	Plaza de la Justicia	1.832	10-0240-00	39-0577231-8	9.906.300
2	Establecimiento Vehicular	8.331	10-0208-09	39-0576338-5	3.173.800
3			10-0208-10	39-0576339-2	790.600
4	Palacio de Justicia	12.459	10-0223-01	39-0576687-6	6.717.100
5			10-0223-02	39-0576686-9	923.672.800
6	Costado de la Guardería	Matrícula 312-U-A01 (Antes N° 3.810)	10-0224-11	39-0576747-1	6.812.500
7	Sede del Registro del Automotor	Matrícula 21.675-U-A02 (Antes N° 2692)	11-0044-06	39-0592934-5	90.261.300
8	Guardería	Matrícula 21.705 (Antes Finca N° 1.903)	10-0222-23	39-0576683-8	2.972.000
9			10-0222-24	39-0576685-2	2.972.000
10	Dirección General de los Registros Públicos	28.551	14-0290-02	39-0660388-4	72.602.900
11	Juzgado de Paz de Recoleta	2.643	14-0063-11	39-0652217-2	1.738.500
<b>TOTAL</b>					<b>1.121.619.800</b>

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
 Ministro

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
 Presidente

**Dra. Luz Antúnez**  
 Consejera

**Lic. Roberto Torres**  
 Consejero

**Econ. Alberto Martínez Franco**  
 Consejero

**Dra. Gladys Barreira de Mónica**  
 Ministra

**Dr. Edward Vittone**  
 Consejero

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
 Secretaria

...//...  
2/5



...//...Acta N° 18 (continuación)

Fecha: 31/05/2019.-

4. Vista la Nota DGAF N° 681 (12666), de fecha 24 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el memorando D.P. N° 796, de fecha 23 de mayo de 2019, por el cual, el Director del Departamento de Presupuesto eleva el informe de disponibilidad del Objeto del Gasto 920 - Devolución de Impuestos y Otros Ingresos no Tributarios del programa Servicios Sociales de Calidad - Administración General, y considerando la nota CAJ N° 181/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, por la que los Consejeros del CAJ, expresan que corresponde la autorización de la devolución requerida, se resuelve autorizar la devolución de tasas judiciales, por un monto total de G 29.116.071 (guaraníes veinte y nueve millones ciento diez y seis mil setenta y uno), de acuerdo al siguiente detalle:-----

N°	DESCRIPCIÓN	MONTOS	DICTAMEN DAF N°
1	Premium Foods S.A.	1.795.670	70/2019
2	Aceites Vegetales del Paraguay S.A.	845.021	71/2019
3	Bernardo Pérez Lesme.	6.022.949	72/2019
4	Amada Concepción Gutiérrez Ramírez.	1.420.696	80/2019
5	Cadem Eduardo Huespe Pin.	2.177.727	122/2019
6	María Gloria Meza de Torreani.	1.125.928	135/2019
7	Banco Continental S.A.E.C.A.	65.002	164/2019
8	Adela Laviosa Escobar.	1.663.078	165/2019
9	María Julia Palacios Velázquez.	14.000.000	167/2019
TOTAL		29.116.071	

5. Visto el Dictamen UOC N° 63 (12421), de fecha 13 de mayo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 169/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, por la que los Consejeros del CAJ, expresan que corresponde la ampliación de monto del Contrato, se resuelve AUTORIZAR la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato N° 79/2017, suscrito con la firma Big Box S.R.L., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 19/2017 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - S.B.E." ID N° 327.556, por un monto total de G 640.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta millones).

Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dra. Gladys Basciro de Mónica  
Ministra

...//...

3/5

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



...//...Acta N° 18 (continuación)

Fecha: 31/05/2019.-

6. Vistos el Dictamen UOC N° 41 (11477), de fecha 5 de abril de 2019 y la Nota UOC N° 606 (12398), de fecha 10 de mayo de 2019, presentados por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 170/2019, de fecha 21 de mayo de 2019, por la que los Consejeros del CAJ, expresan que corresponde la autorización de solicitado por la UOC, se resuelve AUTORIZAR la ampliación del monto del Contrato N° 114/2018, suscrito con la firma P.M. y A. S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2018 "ADQUISICIÓN DE TANDEM Y SILLAS - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 350.787, por un monto de G 19.579.976 (guaraníes diez y nueve millones quinientos setenta y nueve mil novecientos setenta y seis) IVA incluido, y ESTABLECER que el plazo de provisión de los bienes a ser adquiridos en consecuencia de la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato N° 114/2018, serán de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la firma del Convenio Modificatorio. ....

7. Vista la Nota CAJ N° 149 (12467), de fecha 16 de mayo de 2019, presentada por la Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia y el Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, Consejeros del CAJ, en respuesta a lo dispuesto por el Consejo de Administración Judicial en su sesión de fecha 8 de mayo de 2019, según Acta 13, específicamente el punto en el que se les encomienda el análisis de una vía que permita dejar constancia de los incumplimientos de cláusulas contractuales en los que ha incurrido la empresa RENOVA S.A., en el marco de la ejecución del Contrato 103/18, correspondiente al llamado LPN PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 344.975 y la aplicación de las sanciones que correspondan en derecho, se resuelve, encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:.....

- a) Instar al Administrador de Contrato, a fin de que el mismo, mensualmente, realice un control exhaustivo del cumplimiento de las condiciones contractuales, conforme lo establecido en la Resolución CSJ N° 6827, del 25 de julio de 2017 "POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, LOCACIÓN Y OBRAS, Y LA DE LOS FISCALES DE OBRAS"......
- b) Solicitar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la fiscalización de las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio tercerizado de limpieza dentro de la Institución, conforme las disposiciones legales que rigen la materia. ....

8. Visto el Memorando DGAF N° 147 (12739), de fecha 28 de mayo de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la nota NDA N° 501, de fecha 28 de mayo de 2019, por la cual la Dirección Administrativa solicita autorización para la distribución de 5 (cinco) equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - S.B.E." ID N° 329349, se resuelve autorizar la distribución de acuerdo al siguiente detalle:.....

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
presidente

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Dic. Roberto Torres  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dra. Gladys Barco de Mónica  
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



...//...Acta N° 18 (continuación)

Fecha: 31/05/2019.-

N°	Ámbito solicitante			Informe de relevamiento de situación de computadoras			Autorizado
	Dependencia	Oficina	Responsable	Soporta sistemas	No soporta sistemas	Solo texto (obsoleto)	
<b>Conducción Superior de Justicia</b>							
1	Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial.	Salas de Audiencias.	---	-	-	-	5

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco  
Consejero

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dra. Gladys... de Mollica  
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria